



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-313/2017** \_\_\_\_\_ /

**COLINA, 08 de Febrero de 2017.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 283/17 de fecha 08 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (s) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-45-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de 20 Litros de Cipermetrina 25 EC, con acción Termiticida en HIG CIS, Registro EPA y CMS, frasco de un litro", solicitado por Higiene Ambiental y Zoonosis; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-45-L117, del proyecto denominado "Compra de 20 Litros de Cipermetrina 25 EC, con acción Termiticida en HIG CIS, Registro EPA y CMS, frasco de un litro", solicitado por Higiene Ambiental y Zoonosis; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra de 20 Litros de Cipermetrina 25 EC, con acción Termiticida en HIG CIS, Registro EPA y CMS, frasco de un litro**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**FDO.) ANGELA PRADO CONCHA  
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
APC/ACA/AHY/JZC/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de **Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**TERMINOS REFERENCIA N° 2683-45-2017**

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE: HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS (DPTO. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO).	SOLICITUD N°: <b>3</b>	<b>26-01-2017</b>
--	------------------------	-------------------

**DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO**

20 LITROS DE CIPERMETRINA 25 EC CON ACCIÓN TERMITICIDA EN HIGH CIS, REGISTRO EPA Y OMS. PRESENTACIÓN FRASCO 1 L

MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 600.000.-	Estimativo : X Disponible :
---	--------------	--------------------------------

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN** (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)  
Estos criterios se encuentran definidos en **Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas** (adjunto)

1. Oferta Económica	30%	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables:	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)		7. Experiencia	10%	11.1 Eficiencia Energética	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	30%	8. Comportamiento Contractual Anterior		11.2 Impacto Medio Ambiental	
4. Servicio o asistencia Técnica	10%	9. Cumplimientos de los requisitos		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	20%	11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
				11.5 Otras materias de alto Impacto social	

\* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N°1), 2ª opción (N°3), 3ª opción (N°7).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	DRA. LEDDA VEJAR R 2-28443094 Ledda.vejar@colina.cl
---------------------------------------	---

PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	3 DIAS DESDE LA ADJUDICACION.
---	-------------------------------

CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	DESPACHO EN HIGIENE AMBIENTAL, AV. CONCEPCION 555, COLINA.
---	--

RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	(FIRMA)
--	---------

ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 215.2204.003001	(FIRMA D.A.F.)
--	----------------

**Uso Interno de DAF.**  
**La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:**

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 08.02.17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)